

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 12 de mayo de 2016

Hora de comienzo: 20:22

Hora de terminación: 21:41

Lugar: Salón de Sesiones.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE: Don Vicente Saiz y Don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña Laura Olmos Jover, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Don José Carlos Martínez Castro, Don José Bertomeu Miralles, Don José Ángel Maciá Pérez, Doña Sandra Muñoz Quiles, don Francisco Velasco Moll, Pascual David Benito Mirambell.

SR. SECRETARIO : Don José Fernando MULLOR ORTIZ.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.: Don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló da comienzo la sesión del día dando la bienvenida al nuevo Secretario don José Fernando Mullor Ortiz y a continuación explica el tema de las liquidaciones, la regularización catastral que se produjo en 2013 y 2014 indicar que fue a tenor del Gobierno Central, el Ministerio de Hacienda. Han hablado con Suma que es el gestor de cobro del Ayuntamiento y es el único pueblo que ha hablado con ellos, hay 70 ayuntamientos más como éste. Hemos concertado cita con

director Suma para que nos proponga medidas para fraccionamientos a largo plazo en la medida de lo posible paliar esto.

Otra cosa, se hará un grupo de trabajo en agosto o septiembre para bajar el tipo impositivo del Impuesto. También decir que este Ayuntamiento va a poner una abogada para las valoraciones jurídicas y una arquitecta para las valoraciones técnicas, aunque se haya pagado, hay que reclamarlo. Se va a intentar atrasar el tiempo de cobro. Resume las medidas: una oficina de asistencia técnica y jurídica con una arquitecta y abogada. La semana próxima tendrá una reunión de la cual ya informará. Hasta el momento Suma ha ofrecido 23 meses más uno de carencia, les ha dicho que todavía le parecía poco. Pide un poquito de consideración se intenta trabajar lo mejor posible, están todos y todas para ayudar en todo lo que haga falta, se pueden estudiar los casos individuales, se va a intentar en medida de lo posible paliar esta situación que entienden sangrante y más en esta crisis.

Algo positivo que se habló en un Consejo Agrario, es que se han aprobado una bajada el tipo del IRPF junto con Agost, destaca el trabajo realizado.

Siguen aquí para trabajar, hay que poner las soluciones, agradece la atención prestada y reitera que se están tomando todas las medidas posibles en esto y en todo. Cualquier cosa ponerse en contacto con ella, con todos, para valorar caso por caso. A continuación invita a los asistentes a que escuchen el Pleno.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 03/03/2016.

El Sr. Secretario don José Fernando Mullor Ortiz da comienzo la sesión presentando el primer punto.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, doña Laura Olmos Jover, solicita su inclusión en los asistentes, ya que si estuvo en la sesión en la cual participó hablando.

Se acuerda incluir la rectificación y el acta es aprobada por unanimidad.

A) PARTE DISPOSITIVA

2.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.

El Sr. Secretario, presenta el punto y la Sra. Alcaldesa da paso al Concejal de Cultura don Juan Manuel Sabater Requena, para que proceda a su explicación.

El Sr. Concejal del grupo de Esquerra Unida don Juan Manuel Sabater Requena indica que es un órgano consultivo no vinculante, nace de una propuesta ciudadana, está en

muchos sitios, se trata de crear y democratizar actividades culturales para que las personas participen, es decir es una mejora en la participación ciudadana. Cree que era necesario que estuviera aquí.

El Sr. Secretario procede a la lectura del acuerdo siendo el siguiente:

“Primero.- Aprobar la constitución del Consejo Municipal de Cultura de Monforte del Cid.

Segundo.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Cultura adjunto a este acuerdo y someter el mencionado Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y el tablón de anuncios municipal, por un plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso del Pleno.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para la realización de cuantos resulten precisos para la efectividad del presente acuerdo”.

La Sra. Alcaldesa inicia las intervenciones empezando con las del Grupo Popular.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá indica que están de acuerdo con la propuesta. Desde hace muchos años la programación cultural siempre se estaba realizando con lo que la gente reclamaba. Este proyecto lo intentaron llevar a cabo en noviembre del 2011 y el anterior Secretario Marcelo lo tiró para atrás, porque consideraba que no era para población de menos de diez mil habitantes y no se podía realizar. Después de revisar toda la documentación, era porque ellos pedían que fuera vinculante, lo retiraron. Van hacer dos propuestas en la composición. Una, Incluir al cronista oficial de la villa y elegir un representante tanto del convento de Orito como de la Parroquia. Quieren que se valore el incluir esas dos figuras.

El Sr. Concejal don Juan Manuel Sabater indica que previamente se podía haber incluido, en los puntos del pleno pero hay treinta días hábiles para poder discutirlo.

La Sra. Alcaldesa comenta que se debatirá, pero no cree que haya mucho problema, ahora se pasa a la votación de esta forma.

El acuerdo es aprobado por la unanimidad de los asistentes.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDÚOS INERTE PARA LA INDUSTRIA DEL MÁRMOL

El Sr. Secretario expone que se propone la elección como titular a D. Ángel Gutiérrez Guillén y como suplente a D. Vicente García Saiz.

La Sra. Alcaldesa explica que esto es porque hay que nombrar representantes del Ayuntamiento al Consorcio y desde la Corporación se ha elegido a Ángel como Concejal de Urbanismo y a Vicente.

Se procede a la votación de la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Territorio, que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

4.- RATIFICACIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE FOMENTO DE FECHA DE 9 DE MARZO DE 2016.

El Sr. Secretario presenta la propuesta siendo la siguiente:

“A la vista de la ejecución de la vía de servicio que conecta el sector UZE6 con la autovía, estando las obras ya finalizadas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo y que ratifica la solicitud de Alcaldía efectuada en fecha 9 de marzo de 2016, a saber:

1º.- Solicitar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, el correspondiente levantamiento del Acta de Conformidad y nombramiento de representante a los efectos de recepción de las citadas obras.

2º.- Aprobar el compromiso expreso de esta Corporación a responder y responsabilizarse ante cualquier reclamación que se formule por obras no ejecutadas y previstas en el proyecto aprobado por el Ministerio”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén.

El Sr. Concejal Ángel Gutiérrez Guillén explica que se trata de la vía Masa-Montecid que se ha hecho pegada a la autovía, cuando le cortaron la entrada en la rotonda que había al Ayuntamiento le obligaron a hacer la vía de servicio, lo hizo la anterior Corporación y ahora se le cede a Fomento por si pasa algo que se responsabilice Fomento.

Tras las intervenciones, se procede a la votación de la propuesta de acuerdo dictaminada por la Comisión Informativa de Territorio, que es aprobada por

unanimidad de los asistentes.

5.- SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PÚBLICO: APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE EXPLOTACION PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El Sr. Secretario presenta el siguiente acuerdo:

“Tras el estudio realizado en el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio, y una vez comparadas las cifras de consumo de agua y de rendimiento técnico y económico con la media nacional se evidencia la necesidad de la mejora de la red de abastecimiento y la gestión profesionalizada de los servicios fundamentada en la eficiencia y economicidad.

Teniendo en cuenta que la concesión de que se trata conlleva la ejecución de obras por el plazo de su duración, dado que los servicios ya se encuentran implantados, procede dar cuenta del ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONFORTE DEL CID, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Considerando lo dispuesto en el artículo 132 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de proceder a la contratación de un servicio público, deberá haberse establecido su régimen jurídico, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida por la Administración respectiva como propia de la misma, atribuya las competencias administrativas, determine el alcance de las prestaciones en

favor de los administrados, y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio.

Asimismo, hay que hacer constar que los reglamentos de los servicios de agua potable y alcantarillado público se encuentran vigentes a fecha de hoy, ver BOP de 1 de diciembre de 2010, -agua potable-, y BOP de 2 de junio de 2011, -alcantarillado público-.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 129.3 del texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público, el anteproyecto de explotación del servicio y su reglamento se someterá a información pública por plazo de un mes, para que puedan formularse las observaciones que se consideren oportunas sobre el mismo, y se dará traslado a la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados, si así fuere necesario.

Examinada la documentación administrativa y técnica comprensiva del ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONFORTE DEL CID y Régimen Jurídico de dichos servicios.

*En virtud de lo expuesto, visto el informe emitido por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22. 2. f) y 47.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante (LBRL), en cuanto a la forma de gestión de los servicios, con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los presentes **adoptó** el siguiente acuerdo:*

Primero.- *Establecer inicialmente el régimen jurídico del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento.*

Segundo.- *Aprobar inicialmente el ANTEPROYECTO DE EXPLOTACIÓN Y OBRAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE MONFORTE DEL CID, Régimen Jurídico del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento, redactado por los Servicios Técnicos Municipales y que forma parte del presente acuerdo como Anexo I, -Anteproyecto de Explotación-.*

Tercero.- Acordar la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de forma indirecta mediante concesión.

Cuarto.- Someter a información pública los precedentes documentos por plazo de un mes mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se podrán formular alegaciones o sugerencias.”

La Sra. Alcaldesa explica que el proyecto-concurso del agua lo tumbó una de las compañías que fue al concurso, impugnó el contrato y el Tribunal lo concedió, ahora hay que volver a empezar. Es el anteproyecto para sacar la licitación. Es burocracia.

6.- SECTOR UZE-2: APROBACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DEL EXPEDIENTE DE HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL.

El Sr. Secretario expone el siguiente acuerdo:

“Dada cuenta del proyecto refundido del Plan Parcial del Sector UZE-2 (antiguo sector UBZ-7 de las NNSS), que incluye las modificaciones puntuales nº 1, 2, 3 y,

Resultando que el Plan Parcial y Expediente de Homologación del Sector fueron aprobados definitivamente por Resolución del Conseller de Urbanismo de fecha 06 de noviembre de 2000, y publicado en el B.O.P. de fecha 31 de enero de 2001

Resultando que la modificación puntual nº1 fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de noviembre de 2000, condicionada a la aprobación del Plan Parcial y publicado en el B.O.P de fecha 02 de abril de 2001.

Resultando que la modificación puntual nº2 fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 16 de junio de 2004, publicada en el B.O.P. de fecha 15 de julio de 2004.

Resultando que la modificación puntual nº 3 fue aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de septiembre de 2006 publicado en el B.O.P de fecha 27 de octubre de 2006.

Visto la variedad de documentos aprobados se estima conveniente, redactar un texto refundido que recoja las determinaciones de todos ellos a fin de simplificar los trámites de gestión posteriores.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de texto Refundido del Expediente de Homologación y Plan Parcial Sector UZE-2 (Sector UBZ-7 DE LAS ANTIGUAS N.N.S.S.)”.

La Sra. Alcaldesa aclara que el Sector UZE-2 es el Instituto.

El Sr. Concejal don Ángel Gutiérrez explica que las modificaciones estaban dividido en tres y se ha hecho uno refundido para que sea más fácil a la hora de consultar.

El acuerdo es aprobado por unanimidad.

7.- SECTOR UZI-9 FONT DEL LLOB: SOLICITUD DE PRÓRROGA.

El Sr. Secretario presenta el siguiente acuerdo:

“Vista la solicitud de prórroga que presenta el representante legal de Id mercantil INVERSIONES DEL LLOB, 5.L., actual agente urbanizador dd PAI UZI-9 FONT DEL LLOB, por un plazo de 18 meses para el total cumplimiento de las obligaciones que se contienen en la Proposición Jurídico-Económica, Proyecto de Urbanización y Convenio suscrito con esta Corporación.

Teniendo presente que durante los ejercicios de 2013 y 2014, la mercantil ha venido solicitando reiteradas veces la suspensión temporal de las obligaciones dimanantes del PAI, por los motivos expresados en dichas solicitudes, sin que este Ayuntamiento haya hecho pronunciamiento al respecto en ninguna de las ocasiones, Y de igual forma, en 2013, también solicitó una prórroga de 24 meses para la finalización de las obras de urbanización, sin que dicha solicitud fuera resuelta en modo alguno.

Visto que el estado de ejecución de las obras se considera parcial por cuanto a las obras exteriores, -suministro de energía eléctrica, suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales-, y obras interiores, -pavimentación de viales y jardinería se encuentran al 42 % aproximadamente de ejecución, cuantificado el costes de terminación aproximado en 6.934.239 €.

Habida cuenta que durante el pasado año, por parte de la empresa- Agente Urbanizador se han venido reiniciando las obras de urbanización, presentando además diversa documentación para su tramitación municipal, -modificado del Proyecto de Urbanización, Proyecto de red de agua potable y de evacuación de aguas residuales-, los cuales se encuentran actualmente en fase de corrección de deficiencias.

Visto que, evidentemente, se han superado los plazos iniciales de ejecución del sector, debiendo ser este incumplimiento objeto de un expediente en el que se diriman las responsabilidades y cuantificación de la posible sanción a imponer.

Visto que del Informe Técnico emitido por el Responsable de los Servicios Técnicos MunJcipales, def que se extrae que la ejecución total del PAI se encuentra aproximadamente en un 42%, y [as obras interiores en un 00%, siendo lo más perentorio abordar las obras de conexión eléctrica y de las redes de agua y alcantarillado, y que la alternativa posible es la finalización de la urbanización en un plazo razonable de tiempo, constatando que el Ayuntamiento solo posee un avaf de 964.276 € para la ejecución, de los 6.934.239 € de coste estimado de finalización, además de los inherentes beneficios económicos para la tesorería municipal por Ja futura concesión de licencias de obra, la dilación temporal en la resolución del expediente de adjudicación del PAI, con arreglo a una nueva normativa junto a la palmaria incapacidad municipal para la gestión directa del PAI, serían suficientes razones de Interés público en la concesión de la prórroga solicitada.

Visto igualmente el Informe Jurídico emitido por el TAG Municipal, del que se concluye taxativamente que, fundamentada como está, ía salvaguarda del interés público, puede el Pleno, como órgano competente, conceder y aprobar Ja prórroga que se solicita. Al margen de otras consideraciones que no han lugar en eJ supuesto que nos ocupa y que formarían parte de otro expediente.

Visto lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, a saber, artículo 29º.10 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística de la Comunidad Valenciana, -aplicable por D.T. 4º de Ja Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, a propuesta de la Sr. Alcaldesa/Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, el Pleno, por la de sus miembros, acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la prórroga solicitada por el representante legal de la mercantil INVERSIONES DEL LLOB, S.L., actual agente urbanizador del PAI UZI-9 FONT DEL LLOB, por un plazo de 18 meses para el total cumplimiento de las obligaciones que se contienen en la Proposición Jurídico-Económica, Proyecto de Urbanización y Convenio suscrito con esta Corporación.

Segundo.- Aceptar la renuncia expresa a la reiterada solicitud de suspensión, temporal, total y parcial, de los efectos de la aprobación del PAI UZI-9 FONT DEL LLOB-

Tercero.- Incoar la tramitación de un expediente para la imposición, si proceden, de las sanciones correspondientes por los presuntos incumplimientos que por parte del Agente Urbanizador se hubieran podido cometer en la ejecución del PAI UZJ-9 FONT DEL LLOB.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su constancia y efectos oportunos”.

El Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén explica que es lo de la Font del Llob, que esto en el 2013 ya pidieron prórroga y luego 2014 también la pidieron y no se contestó desde el Ayuntamiento. Está sin licencia de Actividad ni el campo de Golf ni el Bar, entonces el Secretario ha hecho un informe y también del TAG, a ver si se consigue dar la prórroga porque si no al Ayuntamiento le costaría 5 o 6 millones de euros.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell, van a votar negativamente en cuanto al fondo del asunto es de interés público, para lo que se firmó el Convenio es para terminarla, la mejor solución, pero a la vista de los informes que obran, hay discrepancias entre los informes.

La Sra. Alcaldesa le aclara que el Secretario se incorporó ayer.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell, indica que lo sabe ya que estuvieron con él ayer, haciendo horas extras el primer día del trabajo. Hace falta un soporte jurídico sin discrepancias, sin fisuras, contundente por ello van a votar negativamente, no en cuanto al fondo, que están de acuerdo.

El Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén le recuerda que ellos en 8 años han tenido el campo de Golf sin licencia, sin prórroga, ni se le contestó. Ahora se le contesta que sí se va a intentar dar la prórroga. Le pide a al T.A.G. (Santiago) que era el anterior Secretario que haga un informe y el informe lo hace favorable y luego el 28 abril hace otro informe complementario, sin pedírselo nadie, que pone dudas y pegas, es que hay algo por ahí farragoso?.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell, el primero lo entiende favorable, él no lo entiende así, el segundo es más contundente aclara más la cuestión porque dice “no procede acordar en Pleno la prórroga”. Tener en cuenta que cuando se convoca este Pleno se cuenta con ese segundo informe, pero no con el de hoy.

El Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén le indica que cuando llega el Secretario hace otro informe de 11 páginas y no se incurre en contra de la Ley en nada. Dentro de poco habrá que hacer otro Pleno para dar prórroga al Polígono del Mármol ya que está exactamente igual sin prórroga el equipo de Gobierno anterior lo dejó igual para dar prórroga. Vienen empresas y no se puede dar licencias.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell tenía que estar terminado en 2008.

El Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén, le comenta que ellos son los que han estado hasta el 2015.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell pregunta cuál es el motivo de prorrogarlo ahora. Será porque empieza a ver venta de parcelas.

El Sr. Concejal de Urbanismo, don Ángel Gutiérrez Guillén sí pero al Ayuntamiento le interesa porque entra dinero con licencias de obras ya que es el único sitio donde puede entrar dinero, en el Polígono del Mármol y en la Font del Llob.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell indica que la Promotora no sigue haciéndolo porque no tiene dinero, que se hace se le quita la concesión.

La Sra. Alcaldesa termina el debate diciendo que el Ayuntamiento no puede asumir el término de la obra. Porque luego pedirá responsabilidades patrimoniales, ¿estamos

dispuestos a pagar 5 millones de euros?. Ni estamos dispuestos, ni podemos. ¿Que es favorable para el Ayuntamiento?.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell pero es necesario en este Pleno, con esos informes contradictorios o lo subsanamos.

La Sra. Alcaldesa indica que el informe contradictorio es de la misma persona, que vaya por delante. Ayer hablaste con el Secretario te dio su versión.

El Sr. Concejal del Grupo popular, don Pascual Benito Mirambell y hoy lo corrobora por escrito.

La Sra. Alcaldesa además habló con Luís Boyer, asesor de este Ayuntamiento hablando con la Diputación, fuimos allí con el anterior Secretario, ya no se pueden hacer más cosas por lo que se va a pasar a votar el punto y cada uno que voto en consecuencia a lo que considere.

La propuesta es aprobada por mayoría, con los votos favorables de Esquerra Unida País Valenciá (4), Ciudadanos (2), Grupo Socialista (2) y votos en contra del Grupo del Partido Popular (5).

8.- PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE MONFORTE DEL CID: APROBACIÓN.

El Sr. Secretario presenta este punto.

La Sra. Alcaldesa da paso al Sr. Concejal de Tráfico don Vicente García Saiz para su explicación.

El Sr. Concejal don Vicente García indica que es uno de los requisitos que había que hacer para la formación de Protección Civil, es un trámite que mandar a Valencia para que lo homologuen. Ya habéis visto que han hecho alguna actuación. La verdadera prueba la van a tener este fin de semana en la Romería de San Pascual. Este Plan de Emergencias está expuesto para quien quiera pueda verlo.

Con el Dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, por la unanimidad de los presentes **adoptó el siguiente acuerdo:**

“Visto el Plan Territorial Municipal frente a emergencias deí Municipio de Monforte del Cid que tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas» el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier

situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias del término municipal de Monforte del Cid.

SEGUNDO.- Ordenar la expedición de certificado del presente acuerdo por el que se aprueba el Plan Territorial frente a Emergencias con objeto de proceder a la Homologación del Plan Territorial Municipal por parte de la Comisión de la Protección Civil de la Comunidad Valenciana.

TERCERO,- Autorizar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para suscribir cuantos documentos resulten necesarios en la tramitación del expediente referido.

CUARTO,- Remitir el presente acuerdo a la Comisión de la Protección Civil de la Comunidad Valenciana”.

9.- MOCIÓN DE ESQUERRA UNIDA PAÍS VALENCIÁ APOYO A LA AGRICULTURA LOCAL DEBIDO A LA SEQUÍA.

El Sr. Secretario presenta este punto.

La Sra. Alcaldesa explica que esta Moción está consensuada, viene del 1 de marzo del Grupo Popular y se retira para consensuarla, el 13 de abril Esquerra Unida hace unas enmiendas y la Moción queda de la siguiente forma:

“Según los datos aportados por el equipo técnico de AVA- ASAJA y la Coop. Agrícola de Monforte del Cid, las temperaturas excesivamente altas que han influido en el desarrollo de la agricultura en este pasado invierno, han implicado un sobrecoste estimado en 6 millones de euros respecto a un año considerado normal debido a los riesgos adicionales que muchos agricultores han tenido o van a tener que soportar para poder salvar las cosechas. A estos costes debemos añadirle la progresiva pérdida de rentabilidad en el sector ya que, según datos de la Coop. Agrícola de Monforte del Cid; teniendo una superficie de cultivo de 3000 hectáreas aproximadamente y una producción media de 23.000 kg. por hectárea, las pérdidas de producción han ascendido a 23.460.000 kg debido a pérdida de competitividad en el mercado, mala calidad del agua de regadío, incremento del precio de productos fitosanitarios y otras causas varias. Además debemos añadir pérdidas por el incremento de las mermas o destrozos en el proceso de confección de uva de mesa en el almacén.

La necesidad de paliar los efectos nocivos que el calor generó sobre la evolución natural de los cultivos durante 2015 supuso, según la información facilitada por el Consejo Regulador de la Uva de mesa del Vinalopó, que en nuestra comarca fuese necesario gastar prácticamente el doble de agua destinada al regadío que en un año hídrico normal. Esto supone un aumento más que considerable en los costes de producción que tienen que afrontar los regantes. Como ya se ha apuntado, un aumento de 6 millones de euros adicionales en concepto de agua y las previsiones para esta cosechas próximas se avecinan peores.

Estas circunstancias climáticas anormales, deben ser valoradas minuciosamente por el Gobierno para aplicar algún tipo de alivio a los agricultores afectados en la próxima declaración de la renta, al igual que se aplican mejoras fiscales motivadas por fenómenos climáticos como el pedrisco o las inundaciones. De la misma manera se solicita la implicación de la Generalitat para que de esta forma se ponga en marcha medidas de apoyo a los agricultores, los cuales han dado y siguen dando puestos de trabajo sustentando un sector tradicional y necesario para la economía de la zona.

SOLICITA

PRIMERO: Instar a la Consellería para que estudie una línea de ayudas para los agricultores afectados para poder paliar los efectos de la sequía en la producción agrícola de la Comunidad Valenciana.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación la modificaciones legales oportunas para aliviar a los agricultores por las vicisitudes climatológicas.

TERCERO: Instar al Ministerio de Hacienda que ,al igual que se aprobó para el sector de la uva de mesa en la provincia de Alicante por orden HAP/723/2015 de 23 de abril la reducción para el periodo impositivo de 2014 de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, se aprobara otra orden análoga que la hiciera extensiva al periodo impositivo de 2015 y sucesivos.”

La moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

10.- MOCIÓN DE CIUDADANOS POR LA GRATUIDAD DE LA AP-7.

El Sr. Secretario presenta el punto y la Sra. Alcaldesa da paso a la Sra. Concejala doña María Teresa de las Nieves que procede a su explicación.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos, doña María Teresa de las Nieves, explica la AP-7 comienza en Monforte del Cid y llega hasta Barcelona, está en 2019 va a terminar la concesión por Abertis (empresa que lleva la concesión) y el Gobierno de España no tiene previsto renovarla. Desde Ciudadanos quieren liberalizar la Autopista para que no tenga que pagar ningún ciudadano, comienza por vencer el primer tramo que es el Alto Maestraz, la Safor y La Marina quieren apoyar a esta población para que a partir de ahí empiece a liberalizarse y el beneficio se para todos.

El Sr. Concejal don Vicente comenta que le hubiese gustado que empezara por aquí.
La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves procede a leerla:

“La Autopista del Mediterráneo o AP-7 es un eje que comunica la costa mediterránea desde la frontera con Francia hasta Algeciras. Los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, la concesión de los cuales corresponde a Abertis (antes AUMAR), tienen como fecha final prevista de la concesión el 31/12/2019 y el gobierno ya ha anunciado, que no confirmado, que no tiene previsto renovarla. Esta importante vía de comunicación discurre, en sus tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, siguiendo un recorrido paralelo a dos carreteras nacionales (N340 y N332) que en ocasiones atraviesan importantes núcleos de población y que soportan una elevada densidad de tránsito de vehículos. Como consecuencia de esto se incrementa la frecuencia de accidentes en estas vías (recordemos que, según un estudio realizado por RACE en 2006, en la N340 se encuentra el tramo de carretera más peligroso de España) y se generan numerosas molestias a los vecinos de estas poblaciones. En cambio, desde el inicio de la crisis, los mencionados tramos de la AP-7 han experimentado una notable reducción de intensidad de tráfico.

Por todo esto y para su consideración y aceptación por el pleno municipal, presentamos la siguiente,

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Que el Pleno del ayuntamiento de Monforte del Cid acuerde el sumarse a la reivindicación de las federaciones y asociaciones que forman la Confederación de Asociaciones Vecinales de la Comunidad Valenciana (CAVE-COVA) y -pidan al Gobierno de España que garantice el rescate general de la concesión de la AP-7 en la fecha prevista para su extinción (2019), sin prórroga posible, de manera que se corrija la discriminación negativa, que en lo que respecta a las comunicaciones, sufre nuestro territorio.

Que el Ayuntamiento de Monforte del Cid inste al Gobierno de España a rescatar aquellos tramos de la AP-7 la liberalización de los cuales es una necesidad inmediata (especialmente en el Alt Maestrat, La Safor y La Marina) atendiendo la alta intensidad de tráfico y la alta siniestralidad de las carreteras nacionales que discurren paralelas a esta autopista por la comarcas antes mencionadas o que atraviesan poblaciones donde no se ha realizado desdoblamiento de la carretera nacional, de manera que puedan reducirse las cifras de siniestralidad y la alarmante mortalidad de estas vías.

Que sea cual sea el acuerdo del Pleno Municipal, se comunique su resultado a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana (CAVE- COVA)”

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá indica que les parece bien apoyar pero que se quiera liberalizar estos tres tramos, les hubiera gustado reivindicar este primero.

La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves informa que empezar a liberalizar

conforme se caduquen los tramos, en Monforte no caduca hasta 2026.

La Moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

11.- MOCIÓN DE CIUDADANOS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA Y EL TALENTO DE MONFORTE DEL CID.

El Sr. Secretario presenta este punto y la Sra. Concejala María Teresa procede a la lectura de la siguiente:

“La cultura, la educación y el deporte son pilares básicos para el desarrollo de la ciudadanía y el progreso de la sociedad.

Reconocer el mérito de quienes lo hacen, es una de las maneras que tiene la administración pública de reconocer el valor de estos bienes para la sociedad.

Es por eso que desde Ciudadanos creemos en un Ayuntamiento que dé importancia a estos principios, que tenga el propósito de distinguir y difundir la actividad cultural, educativa y deportiva que se lleva a cabo en nuestro municipio.

Deberíamos destacar a los artistas, deportistas y estudiantes en todas sus facetas, formas, especialidades, reconociendo su talento, esfuerzo, dedicación, respaldando la excelencia local. En definitiva, su esfuerzo y talento merece ser reconocido y puesto en valor.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

Que desde la Concejalía de Cultura se organice una Gala de la Excelencia en donde se premie y se reconozca a aquellos vecinos y vecinas que hayan destacado en áreas culturales, educativas o deportivas, dándoles el valor y reconocimiento que se merecen”.

El Sr. Concejal de Grupo Socialista, don Vicente García expone que todo lo que sea resaltar a Monforte, su cultura, sus fiestas está bien, al final sale bien y resulta bueno para Monforte.

El Sr. Concejal de Cultura, don Juan Manuel Sabater, está muy de acuerdo, es imprescindible valorar y premiar el talento. Desde esta área se trabajará en ello sin duda.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, están de acuerdo, cualquier persona que se pueda dar un homenaje, se apoya, se estaba apoyando antes y hoy mismo han felicitado a una alumna del Colegio que en Madrid ha recogido un premio y también felicitar al Colegio Jorge Juan y a sus profesoras porque el pasado 16 de marzo tres alumnas recibieron en el “Hada” Alicante un homenaje por tener el currículum con matrícula de honor.

La Sra. Alcaldesa matiza que precisamente hablando con Laura como Concejala de Educación y a tenor del premio del dibujo por los derechos humanos, hablaron de organizar algo tipo gala, por mejor currículum, igual que se reconoció cuando la pareja ganó lo de Bachata o cuando Jorge ganó con su bici, absorber en una sola gala. Aprovecha y felicita también a los chicos que se han quedado primero en el Juvenil.

La Moción es aprobada por unanimidad.

12.- MOCIÓN DE CIUDADANOS POR EL RECONOCIMIENTO DE LA UVA DE MESA EN MONFORTE DEL CID.

El Sr. Secretario presenta el siguiente punto, pasando a leerla la Sra. Concejala doña María Teresa de las Nieves.

La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves procede a la lectura la siguiente:

“La Uva de Mesa es el principal motor de la economía de Monforte del Cid y es el motor básico para el desarrollo y el progreso de la nuestra población.

Reconocer el mérito de quienes lo hacen, es una de las maneras que tiene la administración pública de reconocer el valor de nuestro producto.

Un pueblo que vive de la Agricultura es un pueblo vivo, un producto reconocido como el nuestro con Denominación de Origen, con una gran riqueza alimentaria.

En Monforte tenemos un gran tesoro y eso tiene que ser reconocido por nuestro Ayuntamiento, para promocionar el esfuerzo de todos nuestros agricultores a nivel nacional

Desde Ciudadanos queremos que nuestro producto sea reconocido a nivel mundial con los beneficios que reporta para nuestra salud. Además creemos que es un deber de la Administración Pública con para nuestro sector agrícola el contribuir a su dinamización y a la promoción de dicho sector con las actuaciones oportunas y necesarias para dicho fin.

Es por eso que desde Ciudadanos creemos en un Ayuntamiento que dé importancia a nuestra economía y, que tenga el propósito de distinguir y difundir el trabajo desempeñado por nuestros agricultores.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCIÓN

Que desde el Ayuntamiento se organice una Fiesta de la Uva de Monforte del Cid en donde se premie y se reconozca a aquellos vecinos y vecinas que hayan destacado por su esfuerzo, dándoles el valor y reconocimiento que se merecen.”

El Sr. Concejal del Grupo Socialista, don Vicente García está de acuerdo, piensa que va unida a la otra, reconocer los valores, se podía haber hecho una sola moción, estupendo por parte de ellos.

La Sra. Alcaldesa, desde el Grupo de Esquerra Unida, totalmente de acuerdo, la nochevieja anticipada viene un poco al hilo de todo esto, no hay que perderlo que este año toca en La Romana pero aquí en Monforte hay que hacer alguna cosa para que sea reconocido en su pueblo.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, están de acuerdo en cualquier reconocimiento, les ha encantado el argumentario, se habla necesidad de la necesidad a nivel nacional, la Moción dice “queremos que se ha reconocido a nivel mundial” por eso no entendemos que sea realizar una fiesta de Monforte para la promoción. Proponemos otro tipo de acciones, ayudas a empresas para que vayan a ferias, promoción en periódicos, redes sociales, crear una oficina del agricultores, donde los pequeños agricultores puedan obtener subvenciones europeas. Van a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa indica que la Nochevieja anticipada viene a cubrir esa parte porque hay una web, Facebook.

La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves, aclara que la fiesta de la uva es de los siete pueblos, hay muchas personas que se dedican al trabajo de la uva, no organizar una oficina, porque la empresa se puede promocionar en las redes sociales, de hecho muchas empresas publican en su Facebook, ejemplo Velasco publica los beneficios de la uva para la salud, quiere que se reconozcan a las personas que trabajan en el campo.

El Sr. Concejal don Francisco Velasco interviene que si se está hablando de fiesta de la uva, perfecto pero para promocionar la uva, es otra cosa, está claro hay que apoyarlo.

La Sra. Alcaldesa, comenta que al final lo que se pide es premiar el trabajo de muchas personas que se desviven por este sector. Al final lo que hay que aprobar es el Acuerdo, que si estamos todos de acuerdo, hacer fiesta de la uva aprovechando que esta uva es más temprana.

El Sr. Concejal don Juan Manuel Sabater, interviene diciendo que todas las acciones que se hacen en Agricultura van orientadas a esta promoción, es una contribución más, es potenciar la uva de mesa, una medida más. En la que reconocer al agricultor será un paso

clave.

La Sra. Concejala María Teresa de las Nieves destaca que hay que empezar reconociendo a aquellas personas que trabajan desde el primer día elaborando el producto, luego a nivel nacional será un paso más, conexión con empresas de Monforte que quieran dar el paso.

El Sr. Concejal Juan Manuel Sabater igual que a nosotros nos parecía un poco impreciso el fin en la anterior moción que presentasteis vosotros. Entiendo que encontréis imprecisión en esta. Estamos tomando los pasos previos que creemos necesarios.

El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá, os estáis refiriendo a la que se ha votado de manera consensuada. Hace dos meses se trajo al Pleno y se pidió retirarla. Hemos quedado hoy en entrar y consensuarlo.

La Sra. Alcaldesa, comenta que anteriormente lo ha dicho diciendo que el 1 de marzo la presentó el Grupo Popular, a continuación se pasa a la votación.

La Moción es aprobada por unanimidad.

B) PARTE DE CONTROL

5.- DECRETOS DE ALCALDÍA (DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIÓN SOBRE LAS MISMAS DEL N° 76 AL 167).

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los decretos de Alcaldía (nº 76 a 167) sin que se produzca ninguna intervención.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa da paso a este punto empezando por el Grupo Popular.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá Pérez comienza su intervención con un ruego, retomar la escuela de padres.

La Sra. Concejala Laura Olmos contesta que se ha hecho, han salido en el Facebook fotos, junto con la Concejalía de Igualdad, está todo en conexión.

- El Sr. Concejal del Grupo Popular, don José Ángel Maciá Pérez realiza un par de preguntas en los decretos. Indica que hay un error en la firma de un decreto, en estos dos meses que ha habido cinco secretarios. En ese momento estaba José Manuel el 23 de marzo 2016 en una resolución de Alcaldía que la Alcaldesa que firma abajo es Antonia Cervera, y ya hace tiempo que no está en el Ayuntamiento, como es una reclamación es importante.

La Sra. Alcaldesa responde que fue un error de la Plataforma y ya está corregido.

- El Sr. don José Ángel Maciá Pérez, pregunta sobre el proceso, tiene alguna razón de ser el que haya habido varios Secretarios como José Manuel González, Santiago de Munck, José Marcelo Ricoy, Gines Mota que no hemos

llegado a conocer y ahora José Fernando Mullor al que aprovecha para dar la bienvenida.

La Sra. Alcaldesa responde el proceso es que Marcelo, nuestro Secretario con plaza, viene un día y dice que se va a Elda que le han dado plaza y tenéis un mes para buscar a alguien, entonces como no queremos estar con Secretarios Accidentales, se habla con Diputación si puede prestar un S.A.T. sólo para un mes y nos prestan a Gines, en ese proceso entra Santiago de Munk, pero si en un día o dos que no estuvo, se puso a José Manuel que también puede estar. Finalmente se llega a un acuerdo con Fernando y Conselleria, quién lo habilitó. Él es habilitado nacional puede realizar tareas de Secretario en cualquier Ayuntamiento.

- El Sr. don José Ángel Maciá Pérez, pregunta si se podía haber ahorrado ese trabajo con los funcionarios de carrera, José Manuel o Santiago.

La Sra. Alcaldesa le informa que no interesa porque José Manuel no se le puede cargar de más trabajo y Santiago tiene su trabajo.

El Sr. don Vicente García, interviene porque cree que tiene doble sentido, cuando no estaba Marcelo por una cuestión u otra, lo lógico era nombrar a Santiago excepto cuando no estaban ninguno de los dos que se nombraba a José Manuel.

- El Sr. don José Maciá Pérez, indica el pasado 23 de febrero pasaron por registro para que se facilitara copia del expediente.

El Sra. Alcaldesa hay uno en concreto que le ha dicho que era secreto, pedisteis uno de una trabajadora, y el otro es el tema de la carpa de Orito. Y no te lo han dado? De todas formas ya está terminado, pero se te entregará.

- El Sr. don José Maciá Pérez, respecto a las solicitudes de las entradas y salidas se ha visto una reunión con Montecid, pregunta si se sabe cuando.

La Sra. Alcaldesa le informa que el próximo martes.

- El Sr. don José Maciá Pérez, pregunta si se tiene alguna noticia del servicio de autobuses que se iba a hacer con diferentes pedanías.

La Sra. Alcaldesa, contesta que no tienen nada, están esperando que venga Victor de Subus. Hay otros Ayuntamientos que se han sumado a la propuesta. Por lo tanto Subus están valorando el incluirlos.

- El Sr. don José Maciá Pérez, el pasado año consigue que Diputación incluya a Monforte en las campañas arqueológicas, pregunta si se ha vuelto a solicitar, si se van a volver a hacer campañas arqueológicas.

El Sr. Juan Manuel Sabater le responde que no, queda pendiente para hacerlo.

- El Sr. don José Maciá Pérez, hay noticias de un remanente de Diputación de más de treinta millones de euros en tesorería. Se sabe la cifra que le corresponde a Monforte.

La Sra. Alcaldesa le responde que a Monforte le corresponde 150.000 euros por el nº de habitantes y se va a destinar a asfaltado que el pueblo está muy necesitado, Infraestructuras financieramente sostenibles.

- El Sr. don José Maciá Pérez hay alguna novedad a parte de Protección Civil para las fiestas de San Pascual.

La Sra. Laura Olmos responde que sí, va a ver un servicio de ambulancia el 16 de mayo por la noche.

- El Sr. don José Maciá Pérez, sobre el tema de abaratar el agua, se tiene ya el proyecto.

La Sra. Alcaldesa le responde que Antonio Carbonell le dijo el otro día en San Vicente, que estaban valorando varias soluciones.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y una y cuarenta y una minutos del día doce de mayo de dos mil dieciséis, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado digitalmente.